

† MANUEL TORRES LOPEZ (1900-1987)

Non omnis moriar
(Horacio, *Odas*, III, 30,6.)

Es difícil, es casi como un ejercicio de profecía, evocar en plenitud la compleja realidad que vive enmascarada en un ser humano. Las personas que vimos y oímos fueron, en efecto, el antifaz, como advierte alguna etimología, de una esencia vital que nunca pudo ni podrá entregarse por entero a la percepción de otros.

Vivimos luchando por entender y no siempre. Amor y odio se alternan en esperimentizar nuestro combate por la comprensión cuando le entablamos. Y si huimos de asumirlo, la indiferencia borra la comunicación.

El entendimiento, insuficiente La aproximación, estremecida. El «otro», huido. Esos tres factores y sus tres naturalezas integran la textura de la relación entre humanos. Pero además, cuando se la intenta a causa de la muerte, percibimos aún más clara nuestra impotencia. Y esa sensación dañosa de una tensión anclada a pesar suyo, justifica la penosa certidumbre que hace siglos llevó a exclamar. «Malum mihi uidetur esse mors»¹

Sí, efectivamente me parece una cosa mala la muerte. Ese «otro» antes fugitivo, se vuelve sólo recuerdo de cómo habíamos entendido los destellos de su esencia, si antes siempre fragmentarios, ahora, además, alejándose sin remedio. Esa es la más honda malignidad de la muerte. Además de desamarrarnos de un ser, le desvanece en el irrepitible caminar de los días.

La pérdida del testimonio, de cada una de sus posibilidades y actitudes, es quizá el efecto más perjudicial e inevitable en la muerte de un sabio. Y no afirmo esta opinión por pensar que cada uno de sus gestos y palabras deban ser estimados como regla de conducta, sino por parecerme claro que toda doctrina por él escrita o enseñada, se adquiere mutilada cuando se la cercena de su comportamiento vital. Interpretarle en función de su vida, otorga una suerte de certidumbre que ayuda entre tantas oscuridades a explicarnos la razón de otorgarle el aplauso, el desdén, o la sonrisa. Esos gestos nuestros acerca de él, se hacen para ser transmitidos a otros aún más lejanos de aquel hombre que nosotros mismos. Tales gentes sólo sabrán de su talante por nuestra palabra, y quienes la decimos padecemos demasiado la angustia de conocer su irremediable insuficiencia como para no hacernos conciencia de lo que, de sesgado y roto, hay en esta clase de evocaciones.

Sin embargo, y como si no existiese tanto obstáculo, la rutina erudita ha sustituido con pedante facilidad al temblor del razonamiento suscitado por la muerte, es decir, de la necrología, por el desplante enumerativo y enjuiciador de las obras escritas por aquel que se nos fue. Y hasta es posible, es seguro que, concluida esa ínfima y desajustada tarea, el aprendiz que la hizo se crea en la oportunidad de presentarnosla con aire orgulloso y distante. Eso es lo común. Y hasta hay quien cree que así se hace bien y bastante. A ese extremo ha llegado en este tiem-

¹ CICERÓN, *Tusculanae disputationes*; I, 9

po de vulgarismos y no sólo jurídicos la tradición romana de los «Elogia» que nunca olvidaron el intento de comentar la obra en función de la vida ²

Se comprenderá lo difícil que resulta bajo el dominio de estas ideas intentar una necrología, y acabo de decir qué entiendo por tal, de Manuel Torres López. Y no facilita las cosas el hecho de que a lo largo de treinta y cinco años nos eligiésemos como maestro y discípulo.

Hablando precisamente de esa elección, me decía Alfonso Otero Varela, un día cualquiera de la década de los cincuenta, que Torres era «el hombre más inteligente que había pasado por una cátedra de Historia del Derecho, pero —añadió inmediatamente— está en una vía muerta» Aludía con ello a la coincidencia de dos rasgos. El silencio en lo impreso que por entonces observaba Torres y el olvido en la (con más o menos velada discrecionalidad) confección ministerial de Tribunales para elegir catedráticos de la asignatura. Era sabia la observación de Otero. Torres no resultaba ni eficaz como patrono, ni voraz como protagonista, pero subsistía como atractivo la certeza de acceder a su poderosa inteligencia. Amigos, enemigos e indiferentes, nunca tuvo víctimas, coincidían en calificarla así.

Algunas personas han explicado que Torres dejó de escribir sobre temas de Historia del Derecho desde el fin de la guerra civil y han sugerido como motivo su modesta participación en la vida pública de aquellos años. Incluso cierto colega de escalafón, confundió nombres y actividades y llegó a complementar esas impresiones, suponiéndole absorto en los intereses empresariales de sus familiares. Ninguna de esas dos interpretaciones son verdaderas. Por deseo expreso suyo Fernando María Castiella interceptó el intento de Ibáñez Martín para designarle para la Dirección General de Universidades, y a sólo un año llegaba su compromiso, forzado por la amistad personal con Arias Salgado, de asumir la de Cinematografía y Teatro. Tampoco se ocupó de participar en la gestión empresarial de sus hermanos o de hombres relacionados con éstos, como Gabriel Artiach ³

Añádase que, si dejó de publicar, no dejó de escribir. En el mes de mayo de 1984, con García de Valdeavellano visitaba en Avila a Sánchez-Albornoz, ya muy enfermo. Les acompañábamos Joaquín Azcárraga y yo. Don Claudio le pidió algún trabajo para su «Homenaje» que entonces se comenzaba a imprimir y Torres se lo prometió. A su regreso a Madrid envió a Buenos Aires uno de sus textos inéditos, el relativo a la muerte de Enrique I que aparecía en el volumen II ⁴, y debo

² Acertadamente comenta BUCHNER, retirándose a piezas como la *Laudatio Turiae*, o la *Laudatio Murdiae* y en general a los *tituli, elogia y laudationes*, que «Sie heroischen nicht den Toten, sondern fassen das Ganze seines Lebens in einem Urteil zusammen, so wie dann die Geschichteschreibung darin ihre vornehmste Aufgabe gesehen hat»; *Römische Literaturgeschichte*, Stuttgart, 1968, pp. 22-23.

³ Las actividades empresariales de esta familia se inician en la vida del padre de Manuel Torres López y de ahí pasan a sus hermanos y los hijos de éstos, pero no a nuestro protagonista. Respecto de su ámbito infantil y familiar juvenil puede verse la documentada síntesis de MESA SEGURA, J. A., «Don Manuel Torres López visto desde Granada», en *Revista de Historia del Derecho*, II-1 (1977-1978), pp. 461 y ss. El ambiente y espíritu granadino de aquellos años, está magistralmente descrito por FERNANDEZ ALMAGRO, M., «Viaje al siglo XX», Madrid, 1962.

⁴ TORRES LÓPEZ, M., «Sobre la muerte de Enrique I de Castilla», en *Estudios en Homenaje a D. Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años*, II, Buenos Aires, 1983,

decir que me consta cómo destruyó al menos tres monografías amplias, al trasladarse a Córdoba. Una sobre el concepto de feudalismo, otra acerca de historiografía y una tercera sobre aspectos jurídicos en la preparación de la Gran Armada⁵.

Ni dejó de escribir, como apuntan quienes creen que basta para afirmarlo la cita de sus «Lecciones»⁶ o la «Historia» dirigida por Menéndez Pidal⁷, ni aspiró a una carrera política. Queda dicho que no hizo lo primero y añadido que no quiso lo segundo. Su desencanto político, ya perceptible en los dos datos que ofrecí antes, se consolidó en 1956. Para nadie es un secreto que en su juventud y en la más temprana madurez se había movido en ambientes de derechas, llegando incluso a participar desde ese espacio en elecciones a diputados en la II República, y sin embargo, yo discreparía de quien le calificase como democristiano⁸. Diré el motivo.

Durante muchas horas de aquellos treinta y cinco años nuestros dialogué con él, teniendo como fondo un cuadro de Marino Antequera que evoca las adelfas en

pp 469 y ss. Por cierto en la línea 13 de la primera página de este trabajo falta, «no» como última palabra de la línea (o primera de la siguiente), sabido es que los autores no hemos recibido pruebas para corregir en esta publicación

⁵ Restos de esta última son las referencias contenidas en la *Memoria* de 1944 del C.S.I.C.; y las conferencias pronunciadas en el V Curso Universitario de Vigo «Felipe II y el Marqués de Santa Cruz en la jornada de Inglaterra» (5-9-1947), y en el Colegio Mayor Jorge Juan (Madrid, 1964) «Sobre una famosa carta del Marqués de Santa Cruz a Felipe II».

⁶ Existen dos ediciones de sus «Lecciones de Historia del Derecho español», una en 1933 (vol. I) y 1934 (vol. II) y la segunda en 1935 (vol. I) y 1936 (vol. II). La obra estaba proyectada para cinco volúmenes y su plan completo, en 121 capítulos, puede verse epígrafe por epígrafe en el «Programa de Historia del Derecho español», editado en Salamanca en 1931.

Entre las reseñas que esta obra suscitó, cabe citar las de *Revue historique de droit français et étranger*, 3 (1934); *Rivista di Storia del Diritto italiano*, VIII-3 (1935); *Weltwirtschaftliches Archiv* (Kiel), 40-1 (1934). *Revista Javeriana* (Bogotá), IV (agosto 1935). Entre las españolas destaca la de Usón Sese.

⁷ Pertenecen a TORRES en ella, en primer lugar la segunda parte del vol. II («España romana»), que comprende once capítulos, bajo el título general «La península hispánica, provincia romana (218 a. de C.). Instituciones económicas, sociales y político-administrativas», pp. 285-519, fue editado en Madrid, por segunda vez en 1955.

El vol. III («España visigoda») se reeditó en Madrid, en 1963 y a TORRES pertenecen la parte primera, «Las invasiones y los reinos germánicos de España (años 409-711)», en siete capítulos, pp. 3-140; y la segunda «Instituciones económicas, sociales y político-administrativas de la península hispánica durante los siglos V, VI y VII», que contiene diez capítulos (pp. 143-380). De éstos, el III corresponde a GIL FARRÉS, el VI a PRIETO BRANCES y el IX a GIBERT, pero los otros siete son de TORRES. Tanto esta colaboración como la anterior se escribieron por TORRES en Munich, en su segunda estancia en Alemania que corresponde a la época de cénit de sus relaciones científicas con Claudio BARÓN DE SCHEWERIN, el mayor de los BEYERLE y Eugenio WOHLHAUPTER. El primero fue, como se recordará el maestro de THIEME, que continuará reeditando y poniendo al día sus *Grundzüge*. Es muy claro el eje Friburgo-Munich, en las relaciones entre estos profesores. Cfr., inf., notas 9 y 13.

⁸ Así lo hace en su, por otra parte simpática semblanza, CUENCA TORIBIO, José Manuel, «Semblanzas andaluzas (Galería de retratos)», Madrid, 1984, pp. 84-86. Antes apareció en el periódico *Ideal* de Granada.

el Generalife. Ahora, cuando recuerdo sus palabras y releo sus cartas y mis notas, percibo con solidez en él algo así como un tronco espiritual, entretejido de influencias y amistades, perdurables en la desrealización sucesiva de su vida. Ahí se mezclan, con su cristianismo perenne, presencias, afectos y experiencias

Presencias de Agustín Viñuales, Fernando de los Ríos o el jesuita Doderó Afectos de Alfonso García Valdecasas, Pepe Segura (padre), Antonio Luna, José Prat, Manuel de Falla y Federico y Paco García Lorca. Experiencias, alemanas La inicial, en los años veinte, advertía para su perplejidad una tolerancia confesional incasable con las hondas raíces sociales del futuro nazismo. El conflicto que le suscitó esa doble percepción fue objeto de análisis en las convivencias mantenidas esos años entre Torres, Carande, Zubiri y Rubio Sacristán, en el Friburgo de Lenel, los Beyerle, v. Below y Finke⁹, y se le hizo ya insostenible más tarde siendo lector de español en Munich. Podría aportar pruebas documentales y de testimonio acerca de esas dudas en el ánimo de los cuatro españoles, pero me limitaré a publicar la dedicatoria latina que, con humor, le escribió Carande en un libro regalado, como «launegildo» supongo, de las clases de latín que Torres le dio en Friburgo en 1922 y 1923, en la recogida paz de su alojamiento en la calle *Drei König*.

«Magistrum M. Turris Lupi. Granatam utroque iuris Doctorem Sapientissimus linguae latinae, in verborum nominarumque structura accuratus, doctissimus sine camelibus (sic), humiliter studiosus Raimundus, Hispaniae filio, dedicavit»¹⁰. Quien pueda captar lo que ese texto desvela de comunicación larga de

⁹ Torres fue discípulo directo aquellos años de Lenel, cfr. sobre éste LEVY, E., «Otto Lenel (necrologio)», en *Rivista di Diritto Privato* V-1 (1935-XIII), pp. 69-74. Sobre los hermanos Beyerle cfr. STUTZ, V., «Konrad Beyerle, ein Nachruf», en el vol. 54 (1934) del *Zeitschrift der Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichte: Germanistische Abteilung*, y THIEME, H., «Franz Beyerle», íd. 69 (1979). Respecto de von Below, su huella es evidente tanto en los trabajos de Torres, como en los de Carande, vid. de este A.H.D.E. 4 (1927) y 1 (1924), añádase KLAIBER, L., «Georg von Below. Verzeichnis seiner Schriften», en *Vierteljahrschrift für sozial-und Wirtschaftsgeschichte* 14 (1929). De Finke hablo más abajo (nota 31) pero obsérvese la recensión de Carande en A.H.D.E. 1 (1924) como muestra de lo interrelacionado del grupo. Además Carande dedicó públicamente parte de su obra a von Below y movidos por Torres, el granadino GÓMEZ ARBOLEYA y yo le prestamos gran atención; aquél en su «Historia de la estructura y del pensamiento social», Madrid, 1957 (esta obra se preparó en gran parte en la Sección del Instituto de Estudios políticos que dirigía entonces Torres) y por mi parte en la «Historia de España» dirigida por SUÁREZ FERNÁNDEZ, vol. IV, Madrid, 1984. Sobre Stutz hay una nota necrológica en A.H.D.E. 13 (1936-1941) pero es mucho mejor la de SCHULTZE, A., en el vol. LIX de la *Zeitschrift der Savigny-Stiftung (Germ. u. Kan. Abt.)*. Acerca de Antonio Luna, puede verse a TRUYOL SERRA, A., en el libro homenaje al primero, Madrid, 1969. Sobre Carande, cfr. el prólogo de PÉREZ DELGADO, R., al libro «Galería de raros», Madrid, 1982. De Rubio Sacristán ha escrito ANES ALVAREZ DE CASTRILLÓN, G., en su respuesta al «Discurso» de ingreso del primero en la Real Academia de la Historia. Para Zubiri, puede consultarse la ceñidísima pero certera nota que abre su «Homenaje», Madrid, vol. I, 1970.

¹⁰ Es un texto escrito a lápiz sobre el vol. I de los «Commentarii de Bello gallico et civili», Mannheim, 1779, que, por donación de Torres, conservo en mi biblioteca.

sentimientos y criterios entre los dos sabios, en aquellos años y aquella Universidad, no necesita mayor explicación para aceptármelo como prueba

Como Tovar, Ridruejo y Lain tuvo fe Torres en una recreación de España para la convivencia desde 1939. Quizá impulsado por las actitudes de Unamuno, su rector en Salamanca siendo él decano de la Facultad de Derecho ¹¹, había creído en las posibilidades de un nuevo Estado Ausente de Salamanca en los días tensos que vieron la decepción y la muerte de Unamuno, publicó desde un primer falangismo revolucionario que luego sería decapitado entre los vencedores, un folleto ¹² que explicaba sus ilusionadas ideas. Estimaba más tarde que su presencia en Madrid en el verano del 36 había sesgado para él percepciones que sí alcanzó Unamuno

Pero no tardaron en llegarle los golpes. Quizá el primero fue la sentencia contra Besteiro, después de haber animado a Ignacio Arenillas, antiguo ayudante de su cátedra y ya casado con una sobrina suya, para que asumiese su defensa ¹³ O

¹¹ Ocupó ese cargo por elección a poco de cumplir los treinta años. Cfr. A.H.D.E. 9 (1932). Por la acerba crítica del sistema universitario vigente entonces contenida en su trilogía de conferencias «El mito de Prometeo y la Universidad española» fue destituido por la Dictadura pero reelegido inmediatamente por sus compañeros. Todavía en 23 de enero de 1936, en una nota de siete asociaciones de estudiantes salmantinos publicada en la prensa se decía que «por parte del decano de la Facultad de Derecho, su actuación merece todos los elogios». Una de sus grandes preocupaciones de esta etapa, consistió en luchar contra la degeneración que, como concepto siempre y como realidad en muchos casos, suponían los entonces existentes profesores auxiliares permanentes.

¹² Conozco las versiones «Social Work in New Spain» y «Socialni dilo noveho spanelskeho Statu», 1938. En realidad las preocupaciones sociales de TORRES venían desde su adolescencia, bajo la influencia, en Granada, del jesuita Doderó y ello explica su afanosa difusión de la doctrina social de la Iglesia en ámbitos populares y juveniles, como lo prueban su pequeño texto «El descanso dominical» en una «Hojita dominical» y las conferencias dadas siendo ya catedrático de Salamanca a los «Luis» del padre Clairac (con motivo de una excursión de éstos a Cantalapiedra y Villaflores) sobre los temas «El trabajo como ley divina y como necesidad humana» y «La mujer en el hogar; la mujer moderna y la mujer cristiana». Si bien el primer texto está impreso y hay referencia en la prensa salmantina de las conferencias, los papeles recibidos de Torres por mí no permiten ofrecer referencias más precisas acerca de la fecha

¹³ ARENILLAS DE CHAVES, I., «El proceso de Besteiro», Madrid, 1976. De su colaboración con Torres en su cátedra salmantina queda una huella en el A.H.D.E. 11 (1934) el trabajo «La autobiografía de San Valerio (siglo VII) como fuente para el conocimiento de la organización eclesiástica visigótica». Se trata de un estudio sugerido por Torres, quien a su vez había publicado «Una olvidada autobiografía» sobre la *Vita* de San Valerio en los *Gessammelte Aufsätze zur Kulturgeschichte Spaniens Spanische Forschungen der Gorresgesellschaft*, vol. III (1931), estimulado por el desconocimiento del tema que mostraba MISCH, G. en su «Geschichte der autobiographie», vol. I *Das Altertum*, Leipzig y Berlín, 1907, que Torres conoció en Friburgo en 1918. La monografía de ARENILLAS DE CHAVES, se leyó en la «Semana de Historia del Derecho Español», realizada en Salamanca y Madrid en 25 de abril y 3 de mayo de 1932, en gran parte bajo la inspiración de Torres que poco antes había asistido al *Deutsche Rechtshistorikertag* celebrado en Jena. Esta Semana española era la primera de su género y claramente se advierten: el modelo, alemán, y el importador, Torres. Esa influencia, además de en las importantes intervenciones que tuvo se muestra en la presencia de sus amigos alemanes

cuando le dijeron que había de estudiarse en secreto el caso de la supuesta vinculación masónica de Antonio Luna, para proceder a desplazarle con sigilo. Sólo un año ostentó la Alcaldía de Salamanca y quizá el retorno fugaz a su Granada, ahora como profesor, no fuese otra cosa que una forma de huir de una Salamanca que ya no era la suya, aquella donde antes había desdeñado ofertas rectorales que se le antojaron impúdicas. Poco a poco, como ocurre con un caudal vertido, se le fue escapando de entre el alma aquella primera convicción. Si en 1940 asistió como conferenciante a la Semana Augustea que conmemoraba el Centenario del Pilar, lo hizo como científico, en compañía del romanista Riccobono. Y también un grado y papel esencialmente cultural tiene su presencia en la misión presidida por García Escámez que visita en 1947 la República Dominicana y otros ocho países americanos¹⁴. Para cualquiera que conozca la existencia de ciertas bolsas de espíritu crítico y luchador en la España oficial de aquellos años, no será sorpresa su presencia como subdirector en el Instituto de Estudios Políticos, o su condición de consejero de la Hispanidad (B.O.E. 286, 13 de octubre de 1941) Pero cuando llegó 1956, las amenazas de muerte que le dirigieron falangistas alienados, su expulsión a París, y su críptico cese como decano de la Facultad de Derecho¹⁵, le convencieron de aquel error compartido.

Confiando en la experiencia de los ceses y apercibimientos que había sufrido como decano y catedrático en la época de la Dictadura de Primo de Rivera, cuando destituido por el Directorio fue reelegido por su claustro, esperó, soy testigo de ello, idéntica postura de quienes según el escalafón eran sus compañeros de Facultad en 1956. Pero se equivocaba, como la paloma de Alberti, y sólo tuvo la simpatía de los alumnos¹⁶. Aunque mantuvo su empaque y se consideró como decano legítimo frente los nombrados para sucederle, en el fondo de su alma quedó una herida respecto de colegas y autoridades. Y la restañó volcándose en su tra-

Conrado Beyerle y Claudio de Schewerin, entre otros, cfr. A.H.D.E. 9 (1932), pp. 487-494. Unamuno y Alcalá Zamora, entre otras personalidades, asistieron a los actos

¹⁴ Existe una reseña de ese viaje en el *Boletín* editado por la Cámara Oficial Española de Comercio e Industria de Ciudad Trujillo, 101, agosto 1947. Allí Torres dio una conferencia en la Casa de España sobre el tema «Cómo era España cuando encontró a América», pero además pronunció otras más en Nueva York, Washington, Tegucigalpa y Puerto Rico y realizó amplias declaraciones en diversos periódicos de esos y otros países visitados, que confirman mi calificación a su presencia (por ejemplo, «Diario de la Marina»); como resumen de todo ello, en honor a la brevedad, pueden citarse sus declaraciones al diario granadino *Ideal* de 19 de noviembre de 1947. Me consta que mantuvo algunos contactos secretos con profesores exiliados españoles, pero carezco de información que pueda publicarse sobre su carácter y resultados.

¹⁵ Apareció como «nota remitida» por el Ministerio de Educación Nacional a la prensa periódica, por ejemplo *ABC*, de Madrid, 12 de febrero de 1956, p. 56, pero no se publicó en *B.O.E.* Torres mantuvo siempre sobre ese fundamento, su legitimidad como decano frente a nombramientos de decanos hechos con posterioridad.

¹⁶ Testimonio de esa actitud escolar es el folleto, impreso en 1957 y reeditado en 1982, «Fiesta del Rollo, 1956», donde aparece una simpática visión cómica de la intervención de Torres en aquellos sucesos.

bajo con los estudiantes, tarea que prolongó aun después de jubilado en la organización de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. Torres mismo narró para el programa «Ayer», de Elías Andrés (hace poco emitido en TVE), aquella penosa crisis ¹⁷ y Roberto Mesa ¹⁸ ha publicado la amplia evidencia documental de su papel y criterios en aquel febrero de 1956.

Lo más peculiarmente suyo en este tema fue la invariable convicción de que su deber era quedar apartado para siempre de la práctica política como precio de su equivocación. Tanto ante Tovar como ante Lain le oí negarse al derecho a la credibilidad para reiniciar otro rumbo. Sólo habló en público sobre tales cuestiones como testigo de la defensa ante los Tribunales que enjuiciaron a los «delincuentes» de 1956 como Francisco Bustelo ¹⁹. Su olímpico desdén por el régimen político existente tuvo de nuevo ocasión de manifestarse cuando a fines de los sesenta la antigüedad le colocó de nuevo en el ejercicio de las funciones de decano ²⁰. Quizá el único bálsamo a su amargura se lo ofreció el rector Bustelo, quien convocó y presidió un acto académico que, además de presentar el libro de Mesa ²¹, quería hacer honor al comportamiento íntegro y arriesgado de aquel hombre fiel a su sentido de la dignidad y la coherencia con las que defendía, no la tenencia de un cargo, sino el especial y atípico papel que según él correspondía a la política en la vida universitaria.

Análogo proceso de marginación, quizá más agudo y más temprano, se observa en su vida académica. Se trata de un fenómeno sutil, que con sutileza debe ser

¹⁷ Antes habían hecho declaraciones similares RUIZ-GIMENEZ, J., en el diario *Ya* (13-5-1976) y LAIN ENTRALGO, P., en diario *Ya* (2-5-1976) y *Diario 16* (5-2-1981)

¹⁸ MESA, Roberto, «Jaraneros y alborotadores. Documentos sobre los sucesos estudiantiles de febrero de 1956 en la Universidad Complutense de Madrid», Madrid, 1982. El texto introductorio de Mesa refiere con exactitud y rapidez los hechos. Puedo decirlo así en cuanto yo mismo, entonces estudiante, participé en ellos y dispongo además de un ejemplar de la obra acotado manualmente por el propio Torres, que certifica así de su conformidad. Debe salvarse la errata «el» por «al» que figura en la línea 25 de la p. 100 y que altera gravemente el sentido.

¹⁹ Me consta que dadas las condiciones de censura existentes, un amplio número de representaciones diplomáticas extranjeras enviaron diversas personas con instrucciones para captar y fijar por los medios posibles las declaraciones efectuadas. Ese material documental constituirá el día que pueda ser accesible una fuente importante para la historia española de aquellos años.

²⁰ Está por historiar y documentar seriamente, como se ha hecho para el año 1956, la actuación universitaria contra el Gobierno del general Franco en los años 1968 y 1969, que concluyó con confinamientos y un estado de excepción. Existe un reportaje resumen publicado en *El País* por ARSENIO ESCOLAR. También participó Torres en aquellos sucesos, por las razones indicadas. Aparte de su pugna con los agentes y fuerzas de seguridad, presentes en las Facultades de Derecho, para lograr que respetasen la libertad interna del recinto académico, es de destacar el texto (que conservo) presentado por Torres a la Junta de Facultad para pedir al rector (Enrique Gutiérrez Ríos) que dimitiese y lograrse al Ministro «se habiliten medios legales para que la Universidad pueda tener autoridades que la representen con legitimación no puramente formal». Dispongo en mi archivo del texto completo que yo mismo mecanografié, dictándolo Torres.

²¹ Se celebró el 4 de febrero de 1983, con la participación de Roberto Mesa, Pedro Lain Entralgo, Enrique Múgica, Javier Pradera, Joaquín Ruiz-Giménez, Jorge Semprún, Ramón Tamames y el propio Manuel Torres López.

seguido. Comencemos por ser conscientes de un hecho inicial; a mediados de la década de los treinta, poco antes de estallar la guerra civil, era Torres el profesor más dinámico, moderno y maduro que existía entre los historiadores del Derecho español. Lo prueban así sus trabajos y libros aparecidos hasta ese momento y desde 1925; su pública preocupación por una pedagogía universitaria moderna que desterrase los exámenes²² y su actuación sobre el plan de estudios de Derecho, introduciendo dos cursos de Historia del Derecho en la Licenciatura²³. Su presencia y autoridad en la Semana histórico-jurídica de 1933 fueron protagonistas de ella. En síntesis, al llegar la guerra civil de 1936-1939, era Torres quien movilizaba discípulos, proponía métodos, diseñaba planes, lanzaba manuales y publicaba monografías de investigación. No pretendo decir que fuese el único que hiciera algo de todo eso, pero sí digo que lo era respecto a moverse simultáneamente en tales campos, y quien dentro y fuera de España suscitaba mayor atención entre los especialistas.

Como quiera que jamás dejó de dar clase²⁴, nunca hubo en él alejamiento de la vida universitaria por razones políticas. Suena mucho a pretexto que se alegue su vida pública, modesta y poco convencida como ya he descrito, para explicar cómo después, inmediatamente después de la guerra, el papel de Torres ya no iba a ser el mismo. No, en realidad Torres no se marchó de la Historia del Derecho. Más bien lo empujaron. ¿Quiénes, cómo y para qué? Entramos así en el reino de las sutilezas que antes mencioné y es difícil afirmar. Me limitaré a sugerir dos claves interpretativas solamente. Las oposiciones a cátedras y el Anuario de Historia del Derecho Español.

Respecto del primer punto, no es necesario y no quiero tampoco citar nombres, pero existen, están impresos y se descubren en la lectura inteligente de los

²² Me refiero a sus conferencias que he citado en la nota 11. Se dieron en 1927, en la Casa del Estudiante de Salamanca. Una referencia amplia de prensa recoge frases tajantes «los exámenes son estímulos para quien no quiere aprender» y refleja bien la tesis de Torres sobre la necesidad de su eliminación, puntos en los que coincidía con los criterios del arabista Ribera, haciendo cita expresa de ellos y del sistema de enseñanza universitaria que él había conocido como vigente en Alemania. Para resumir, se trataba de los antípodas de estimaciones como la de D'ORS, quien más tarde había de opinar que son «el prosaico tapón que impide se pierda el preciado licor de la docencia», en la p. 16 del, al menos pintoresco, prólogo a sus «Papeles del oficio universitario», Madrid, 1961.

²³ Figura, a propuesta específica de Torres, como tercera de las conclusiones de la Semana de 1932 ya citada aquí. «En el primer curso se estudiarían las fuentes y la historia de las instituciones sociales y políticas; en el segundo, la Historia del Derecho privado, penal y procesal», Cfr. A.H.D.E. 9 (1932) p. 494. Tendría éxito y hasta 1956 figuró así en los planes de estudio.

²⁴ Nunca tuvo Torres cargo alguno que le obligase a no atender su cátedra. Ello prueba que su vida pública fue, como he dicho modesta, y no respalda a quienes afirman que se alejó a causa suya, de la vida universitaria. Acabada la guerra, pasó de la Universidad de Salamanca (ya he apuntado motivos) a la de Granada y de ésta a la de Madrid. Tras jubilarse en 1970 fue profesor contratado en la Universidad Autónoma. Tres profesores adjuntos suyos obtuvimos la máxima titularidad académica en ese tiempo, Juan García González, catedrático en 1950; yo mismo, que lo sería en 1968, y Joaquín Azcárraga, que le acompañó además todo el tiempo que permaneció en la Autónoma para alcanzar la cátedra en 1981.

Boletines Oficiales, ciertos Tribunales de Historia del Derecho que se repitieron, con la sola excepción de Torres, después que afirmase de palabra y obra su resistencia a votar a determinados candidatos por sólo el hecho de venir sostenidos a flote del gran grupo de presión que emponzoñó la práctica de muchas de las pruebas académicas desde la posguerra española. Algunas veces me comentó que Franco había dicho de él «Torres no es de fiar». Es más que probable que el general estuviese pensando en los casos de García de Valdeavellano o de Tierno Galván, que, en el ecuador de su vida, alcanzaron éxito en diferentes oposiciones, el primero de cátedra y el segundo en otra diferente, gracias a la cabezonería del granadino frente a los vetos entonces peores, los formulados a media voz en círculos «autorizados»

Torres percibió muy claramente que, si desde pronto empezó a sesgarse en el nombramiento de Tribunales de su asignatura, algo parecido ocurría en su nominal y nada tolerada participación en la dirección del AHDE (y no ignoraba por quiénes y para qué), a la que había sido incorporado desde 1926, y ese proceder se agudizaría desde el 56. Aquel mismo año me dijo: «Quien viene conmigo, viene al destierro». Acertó Acertaba siempre.

A estas alturas del discurso, es posible que algún lector piense que, si todo lo escrito es cierto (y a fe que lo es en plenitud), él no conocía bien a Torres en lo humano. Consuélese pensando que es muy poco probable que lo conozcan muchos ni siquiera en lo científico Veamos. En el volumen XL (p. 830) del AHDE, alguien, que no firma, escribe: «el profesor Torres López ha sido el agente de una profunda germanización de la historiografía jurídica española» Me he preguntado muchas veces: ¿cómo se entiende esa frase?

Si a trabajos monográficos del mismo AHDE nos atenemos, Torres resaltó los caracteres de continuidad bajorromanos en lo referente a las iglesias propias frente a la tesis de origen germánico defendida por Ulrico Stutz²⁵, y minusvaloró drásticamente, al contrario que Sánchez-Albornoz, la huella del *comitatus* germánico en la traza del Estado visigótico²⁶

²⁵ «El origen del sistema de *iglesias propias*», A.H.D.E. 5 (1928), pp. 83-217 Como es lógico, esa discrepancia no aminoró el afecto y respeto mutuo entre Stutz y Torres, quien siempre permaneció atento a la producción de aquél y procuró difundirla entre nosotros, cfr. por ejemplo su amplia recensión a la obra *Die papstliche Diplomatie unter Leo XIII, nach den Denkvürdigkeiten des Kardinals Domenico Ferrata*, Berlín, 1925 (separata), en A.H.D.E. 3 (1926), pp. 534-540. Señalaré de paso que siempre fueron muy amplias las recensiones preparadas por Torres, e iban más allá de la mera descripción del libro comentado.

El trabajo de Torres señalado al comienzo de esta nota, engarza con el mencionado en la 27 y ambos debían haber sido completados por un tercero «Diócesis, Parroquia, Monasterio e iglesia propia en nuestra Península hasta el siglo VIII», anunciado para el vol. VI del A.H.D.E., en «Trabajos de investigación», folleto editado por la Junta para ampliación de estudios, con referencia al curso 1929-1920, p. 6. Pero ese trabajo no llegó a publicarse. Únicamente queda el resumen de las ideas de Torres sobre las relaciones entre esas cuatro entidades, hasta la época visigótica, en sus *Lecciones* (cit. en nota 6) y la *Historia* (cit. en nota 7) Cfr., inf., notas 27 y 30

²⁶ «El Estado visigótico»; A.H.D.E. 3 (1926), pp. 340-475.

No lo que desmañada torpeza se oculta por ese anónimo es que el verdadero mérito de Torres consistió principalmente en tres cosas. La primera, introducir los elementos canónicos en la panorámica de las atenciones de los historiadores españoles del Derecho. La segunda, señalar los rasgos de integración europea existentes en nuestra historia jurídica, reduciendo a sus términos correctos el latiguillo aldeano de «las peculiares consecuencias de la Reconquista», usado tantas veces como ridículo bálsamo de Fierabrás por nuestros investigadores. Lea quien lo dude su monografía sobre la doctrina de las iglesias propias en los autores españoles²⁷. Que todo eso y otras cosas se tocaron por él con el método de información exhaustiva en lo posible que es distintivo de nuestros colegas alemanes, es cosa evidente, pero ¿no es verdad cómo no parece querer señalar ese rasgo la frase de «la profunda germanización...»? Me atrevo a sugerir una respuesta. La mejor coartada para degradar el valor real de Torres consistía en olvidar lo que más claramente consolidó con su obra, el factor canónico, y sustituirlo por algo que apuntó, el factor germánico en la Alta Edad Media, pero que ni profundizó apenas²⁸ ni dejaba de presentarse en la investigación histórico-jurídica de los setenta como tesis envejecida y poco válida. Dejémoslo un momento sólo, para recordar su tercera aportación fundamental, también olvidada en esa evocación, la cualidad de su mente enseñoreándose en abrir en pocas palabras rutas nuevas, vías antes jamás transitadas por los investigadores de nuestro Derecho histórico y que ya desde su labor no podrían ser explanadas sin recordarlo, más allá de la erudición, como el que antes y mejor habrá sabido plantear el nudo esencial del tema propuesto²⁹. Por muchos que fuesen sus años, su palabra, su pensamiento, pre-

²⁷ «La doctrina de las *iglesias propias*, en los autores españoles», A.H.D.E. 2 (1925), pp. 402-461.

²⁸ Además de la declaración explícita de su «Programa» antes citado en la nota 6, «El derecho germanizado de los Estados cristianos de la reconquista y las recepciones» (p. 20) cabe citar una monografía: «Naturaleza jurídico-penal y procesal del desafío y el riesgo en León y Castilla en la Edad Media», A.H.D.E. 10 (1933), pp. 161-174 y tres recensiones. una conectada en parte con el trabajo anterior, a SALVIOLI, G., *Storia de la procedura civile e criminale*, en A.H.D.E. 4 (1927), pp. 483-498, otra a POLL, B., *Das Heimfallsrecht auf den Grundherrschaften Osterreichs*, en A.H.D.E. 3 (1926), pp. 577-582 (que le suministró la idea de examinar la mañería a su luz, proyecto que ejecutó Juan García González en su tesis doctoral) y la dedicada a la edición del *Libro de los Fueros de Castilla*, preparada por don Galo SANCHEZ, recensión que se publicó en el vol. XII de la *Revista de Derecho privado*, pp. 175-176.

²⁹ A esa cualidad pertenecen trabajos como el que dedicó a «El origen del señorío solariego de Benamejé y su Carta puebla de 1549» (leído en la Semana de 1932, arriba citada) en *Boletín de la Universidad de Granada* 4 (1932), pp. 547-583. Precisamente el 17 de abril de 1986, en Benamejé, realizó Torres su último acto cultural público al presidir, intervenir y presentar el trabajo de la señorita Remedios MORAN, «El señorío de Benamejé. Su origen y evolución en el siglo XVI», Córdoba, 1986, que el propio Torres había prologado y para cuya preparación le había entregado una importante masa documental reunida y conservada por él. Algún tiempo antes, otro discípulo de Torres, Joaquín AZCÁRRAGA, había confirmado las suposiciones de aquél sobre el contenido de la Carta puebla perdida, al encontrarla y publicarla en la *Revista* cit. sup. nota 3.

Carácter pionero tuvieron también, en este caso para mí, sus observaciones, cursos y conferencias sobre las Cortes de Castilla, de las que ellas di cuenta en

paraba siempre para hallazgos juveniles. De él se puede decir la vieja reflexión romana *mihī uidetur acerba semper et inmatura, mors eorum qui immortale quid, arant*

Y vuelvo a la «profunda germanización .», pues ahí subyacen cosas que me intrigan. Que el AHDE de esos años diga tales palabras, ni puede ser casual ni es bueno dejar de analizarlo. Ocultar el papel pionero y protagonista de Torres en el tema de los elementos canónicos en nuestro Derecho³⁰ desviándolo hacia proyectos que en realidad apenas ejecutó coincide además con otro hecho. En el tiempo en que aparecieron sus investigaciones canónicas, florecieron monografías de un Derecho canónico de fuerte sabor reaccionario. Recuerde quien dude la firma, también sobre iglesias propias, por el P. Bidagor, precisamente enfrentada con la de Torres, no sobre aspectos del debate histórico, sino en puntos doctrinales re-

«Cortes de Castilla y León (1188-1988)» en *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, 10 monográfico (marzo 1986), pp. 79 y 80. De otra se ocupó LÓPEZ ORTIZ, en el A H D E 14 (1942-1943), pp. 739-740. TORRES publicó una síntesis de sus ideas en *Sí*, suplemente del diario *Arriba*, el 5 de marzo de 1944, y en el año 1958 dictó una conferencia sobre el tema «Carlos V y las Cortes de Castilla», en la Sociedad Gorres de Madrid.

Asimismo, su recensión a LETURIA, «Der Hl. Stuhl und das spanische Patronat in Amerika», Munich, 1926, en A H D E 3 (1926), pp. 561-567, y la recopilación documental y de referencias de guía de archivo que él y yo publicamos con el título «Los Juros. Aportación documental para una historia de la deuda pública en España», Madrid, 1963, contienen, creo, una buena dosis de posibilidades y sugerencias a desarrollar. Cabría calificar también como aperturas de perspectivas nuevas para los historiadores del Derecho en el momento en que se publican, tanto «La idea del Imperio en el *Libro de los Estados* de don Juan Manuel», en *Cruz y Raya* 2 (1933), como «El arte y la justicia de la guerra en el *Libro de los Estados* de don Juan Manuel» íd. También, en planos diferentes «El proceso de formación de las Ordenanzas de Bilbao de 1937», Bilbao, 1937 (hay también una referencia a la primera forma de conferencia, en la prensa local), «La historia como obra de arte», Madrid, 1931, núm. XXXI de la «Primera serie de conferencias dadas en el Centro de intercambio intelectual germano español». Tampoco se sabía mucho ni del personaje ni de sus ambientes, cuando TORRES publicó «Juan de Segovia y su donación de manuscritos a la Universidad de Salamanca», en *Las Ciencias* (Madrid), IV-4 (1939). En general, si el rasgo comentado en esta nota se agudiza en ejemplos como los citados, está siempre latente en cualquier escrito de Torres. Quizá subrayaría los citados en la nota 34 inf.

³⁰ La nómina de sus preocupaciones canónicas debe completarse con otras referencias menores. Así, su participación como único español (Riaza no llegó a asistir, pese a estar anunciado) en el Congreso jurídico internacional convocado para conmemorar el XIV Centenario del Código de Justiniano y el VII de las Decretales, acerca de la cual puede verse, además los números de *L'Osservatore Romano* (lunes-martes, 12-13 de noviembre de 1924) (263; 22.631); miércoles 14, íd. (264; 22.632); jueves 15, íd. (265; 22.633), viernes 16, íd. (266; 22.634); sábado 17, íd. (267; 22.635), domingo 18, íd. (268; 22.636), y lunes-martes 19-20, íd. (269; 22.637), un reportaje de MARTÍN, I., en el diario «El Debate» núm. 7.786 (11 de noviembre de 1934) y las declaraciones del propio TORRES en el mismo diario (7.802, de 30 de noviembre de 1934) y en la «Gaceta Regional» de Salamanca, 2 de diciembre de 1934. Curiosamente la ed. de MANS PUIGARNAU, J., «Decretales de Gregorio IX. Versión medieval española», Barcelona, 1939-1943, no menciona la comunicación de Torres a este congreso, que versaba sobre este mismo tema y comentaba tres manuscritos que Mans maneja. El texto de TORRES se imprimió en el vol. III, pp. 291 y ss. de las *Actas* del Congreso, en Roma, 1934.

lativos a la concreta concepción y función tridentina que para aquel autor es invariable en la Iglesia. ¿Sería cierta la suposición que siempre mantuvo Torres, de que su desplazamiento estuvo originado en última instancia por alguna otra figura eclesiástica y canonista conservadora vinculada ya a la investigación histórico-jurídica, antes de la posguerra? Desde luego, ni su amistad con Zubiri o Gómez Piñán, ni su vida en la Alemania pluriconfesional, ni su discreto abandono de la Asociación Católica de Propagandistas, ni su escepticismo por los cortos vuelos universitarios de las iniciativas docentes de esa Asociación eran buenas credenciales para los maestros de quienes aún se estremecen cuando se cita a Rodolfo Sohm. Torres siempre sonreía cuando recordaba que ser él discípulo querido de Enrique Finke nunca había tranquilizado bastante a ciertas gentes³¹.

Prescindiendo de interesadas ruindades, este punto es capital en una semblanza de Torres. Así como se sintió profundamente granadino y aborrecía los excesos localistas de los adictos de la cofradía del Avellano, o se recordaba hijo metodológico de Alemania, pero daba importancia histórica central a factores romanos³² y canónicos, se sintió siempre esencialmente cristiano³³ y alejado de raíz de los reaccionarios. Luchó por redescubrir las venas cristianas de libertad ahogadas por ciertas prácticas históricas de la Iglesia, prácticas que algunos mixtifican con el Evangelio. Compartió esa pasión con Finke y vio con gusto, ya viviendo en Córdoba, que se entregasen sus fotos con él a la Sociedad Goerres, que Finke presidiera en vida, y de la que fue miembro activo y apologista toda su vida³⁴ para que quedase archivado allí el testimonio de su particular vinculación con quien peleó por rescatar el valor evangélico de libertad. Lea, quien dude de esta preocupación suya, la síntesis «Las libertades públicas nacen y se desarrollan a la som-

³¹ Cuando cumplió ochenta años TORRES le dedicó un largo artículo en «El Debate» de 16 de junio de 1935. Antes le había apadrinado como doctor *honoris causa* por la Universidad de Salamanca, con un discurso que apareció recogido en «La Gaceta regional» y «El Adelanto», el acto se celebró el 11 de abril de 1931. Cfr., una necrología en A.H.D.E. 13 (1936-1941).

³² Desde la redacción de su tesis doctoral «Las acciones noxales en Derecho romano», Granada, 1923.

³³ El periódico «Gaceta del Sur, Diario católico de Granada», en su número 4 804, de 2 de diciembre de 1918, sintetiza una intervención de Torres en un mitin al que acude como representante de «los jóvenes propagandistas católicos». Más tarde, en 1935, se publica su trabajo «Católicos ante la guerra», en *Estudios internacionales. Publicaciones del grupo español de la Unión de Friburgo*, Madrid. Como tantas otras veces ese trabajo se presentó primero como conferencia, de la que también puede citarse referencia de prensa. Ya queda dicho que se desvinculó de la ACN de P, pero no de la *Goerresgesellschaft*, cfr. sup. nota 32. En la misma línea se inserta su activa presencia en la «Asociación Francisco de Vitoria». En cualquier caso el talante espiritual, político y religioso de Torres era la más completa antítesis del que se adjudica a sí mismo D'Ors en su op. cit. sup. nota 22, pp. 16-18.

³⁴ Se documenta su presencia al menos desde la *Generalversammlung* de 1926 en Coblenza, y en 1983, con más de ochenta años, seguía asistiendo a las sesiones públicas más importantes, como en aquel año el Simposio sobre historiografía y la visita a S. M. la Reina Sofía. Ya ha quedado recogida su aportación a los *Spanische Forschungen* (sup. nota 13), y por influjo suyo ingresamos en ella Joaquín Azcárraga y yo.

bra de la Iglesia»³⁵, o sus trabajos sobre los forjadores de la doctrina del derecho internacional en la tardía escolástica española³⁶.

¿Quién fue realmente el maestro de Torres? No conoció a Hinojosa. Estudió con Rafael Acosta. Convivió con José Segura Soriano y amortajó, aunque no trató, a Díez Canseco. Pero ninguno de ellos fue, aunque queridos unos y respetados todos, su verdadero maestro. Yo creo que no lo tuvo. Al menos en carne individual. Para mí es figura nacida de dos ambientes, catalizada (si puede decirse así) por un hombre y acompañada por otro.

Granada de comienzos de siglo y Alemania de los años veinte son los ambientes. Ambos eran coincidentes en un talante respetuoso, cultural y de convivencia liberal. Ambos fueron dramáticamente rotos después. Pero a semejanza de como Alejandro Otero y Víctor Escribano colaboraron y se respetaron entonces en Granada siendo antítesis ideológicas uno del otro, también en Alemania coincidían, se estimaban y estaban en los antípodas de ciertas convicciones nucleares, Enrique Finke o Jorge de Below.

El hombre decisivo en su vida más joven fue, según sus propias afirmaciones, Agustín Viñuales, que le conoció en Granada y le empujó a Alemania. «Empezó por enseñarme alemán y acabó enseñándome a pensar, a escribir y sobre todo a aceptar que hay siempre alguna raíz de razón a estimar en cualquier comportamiento humano», me dijo una vez a presencia del mudo asentimiento de Ramón Carande. No creo necesaria ni oportuna mayor glosa, que señalar cómo a Torres eso de «maestro» siempre le parecía poco para definir a Viñuales³⁷.

Desde la perspectiva hacia lo humano, apercibida por sus ambientes y desenvuelta en compañía de Unamuno en su primera andadura como profesor, se entienden, se hacen íntimamente coherentes, cuatro rasgos diversos de su carácter y de su hacer científico que se integran, no sólo se yuxtaponen, si se considera desde donde se originan.

Así, su escaso interés por los honores. Discrepante, con acierto como hoy se ve, de la idea inspiradora del C.S.I.C. se negó pertinazmente a tomar la medalla de Consejero que le fue concedida de oficio y su presencia en centros del Consejo (por ejemplo el más antiguo Instituto «Francisco de Vitoria» fue prácticamente nominal, además de breve³⁸. Dejó pasar la toma de posesión del sillón para el que fue

³⁵ «El Debate», extraordinario de febrero, 1934, p. 17.

³⁶ El primero fue «La doctrina de Santo Tomás sobre la guerra justa y sus influencias en la de Francisco de Vitoria»; en *Anales de la Facultad de Filosofía y Letras* (Granada), IV (1928). Luego le siguieron otros dos, «Idea de la monarquía universal hasta Francisco de Vitoria, como antecedente de la Sociedad de Naciones», en *Anuario de la Asociación Francisco de Vitoria* 2 (1931) (hubo reseñas de la conferencia en la prensa local salmantina); y «La sumisión del soberano a la ley en Vitoria, Vázquez de Menchaca y Suárez», *íd.* 4 (1934); de la forma primitiva de conferencia que revistieron estos trabajos hay reseñas de prensa en Salamanca, «El Adelanto» y «La Gaceta regional», ambos de 10 de mayo de 1935. Estas monografías están emparentadas con dos que más arriba (nota 29) recogí y que se refieren al pensamiento de don Juan Manuel.

³⁷ Sobre Viñuales en el ambiente granadino, cfr. GARCÍA LORCA, Francisco, «Federico y su mundo», Madrid, 1981, pp. 97 y ss.

³⁸ Más ilusión parece haber puesto en la «Asociación española para el progreso de las Ciencias», y después de la guerra en el primitivo «Instituto de Estudios

llamado por la Academia de Jurisprudencia y Legislación. Y a través de don Modesto López Otero hizo patente a Menéndez Pidal tras una carta y una conversación al menos, que yo sepa, su deseo de plantear la opción de García de Valdeavellano en lugar de la suya propia, a la Real de la Historia. Era muy gráfica en este punto su frase, oída por muchos, «me tiene sin cuidado eso que llaman la posteridad». Pero engaña no poco la plasticidad externa de tal declaración. No se movía por desprecio a nadie, como diré enseguida. Ocurre que, era consciente de lo poco perdurable que resulta cualquier hallazgo de la reflexión humana, especialmente en el campo que cultivaba como científico.

Cierto sector mezquino de la posteridad suya, actualidad nuestra, denota que no le entendió. Hay mucha prisa, demasiada, para que nadie piense lo casi preceptivo que sería dedicarle una calle en esa Ciudad Universitaria de Madrid a que tantos años de mimo dedicó en contrapartida de su mínimo sueldo como Secretario-Administrador de la Junta de Obras³⁹. Y hoy sigue sin colocar su retrato en la Galería de Decanos de la Facultad de Derecho de la Complutense, centro docente agobiado por oportunistas endogamias obsesivas⁴⁰. Más dignamente le despidió, en cambio, todo debe decirse, la Universidad Autónoma.

Así, su inexistente esfuerzo polémico en defensa de sus tesis. Recuerdo sus carcajadas cuando cierto despistado colega sugirió que, en tema de fuentes y métodos no conocía a v. Schwerin. Añadía irónico «menos mal, siempre he temido que me acusasen de seguirle demasiado de cerca». Y en otra parte he recordado el sutil modo de discutir sin impresas que aplicó al «contra Dahn y contra Torress» de Sánchez-Albornoz⁴¹.

Así, su carácter entrelazado de hirsuto y bondadoso, cimentado en sus estimaciones de que no existe perverso inteligente, que inteligencia y bondad van unidas, y que «es preferible errar mil veces por presuponer la buena intención de los demás, que acertar una sola por anticiparse a creer en un oculto mal propósito», por volver a recoger una de sus muchas frases usuales que anotadas tengo. Ahí, en ese contexto hay que situar su abrupto mal trato a los que, con lenguaje coloquial, le resultaban «listillos» y no es cuestión de matizar más, pues esa palabra ya traga suficientes conceptos.

Así, si sorprende su desafecto por la música, se razona su amor por la poesía, donde quizá por influjo de Francisco García Lorca, tenía como central preferen-

políticos», donde fue Jefe de una sección de investigación. Véase además lo dicho sup. en las notas 33 y 34.

³⁹ Ostentó ese puesto desde 1952 hasta su jubilación.

⁴⁰ Ya queda dicha su historia allí como decano. Perteneció a su Claustro, procedente de Granada, desde 1941 como catedrático de «Historia de la Literatura jurídica», y de «Historia del Derecho español» desde 1949. Al fundarse la primitiva Facultad de Ciencias Económicas y Políticas se le encargó de la enseñanza de la asignatura de «Historia de las instituciones políticas y administrativas de España», tarea que desempeñó hasta que, dotada la Cátedra, la obtuvo don Luis García de Valdeavellano, en cuyo triunfo en las oposiciones para su provisión, Torres tuvo un destacado protagonismo combatiendo las suspicacias políticas que suscitaba al Gobierno el nombre del catedrático de Barcelona, de quien se recibía por ser antiguo institucionalista y discípulo de Sánchez-Albornoz.

⁴¹ PEREZ-PRENDES, J. M., «Semblanza y obra de don Claudio Sánchez-Albornoz», en *En la España medieval*, V. Madrid, 1986, p. 31.

cia a Rubén Darío. De jóvenes, Torres y el hermano de Federico habían disfrutado con una parodia, obra en parte del segundo, al «Responso a Verlaine» de Rubén. La llamaron «Responso al estudiante» y en una de sus estrofas se ironiza:

«La Historia del Derecho es algo sobrehumano
El Código de Eurico, el Breviario de Aniano
Los Fueros de Navarra y Aragón
La *Lex Visigothorum*, Partidas y Comicios
son temas sugestivos, fáciles y propicios
para soltar la empollación»⁴².

De las infinitas veces en que escuché a Torres recontar aquella anécdota y repetir el texto entero desde su ágil comienzo:

«jóvenes estudiantes que, con libros pesados y cargantes
pasáis de la vida lo mejor
que las musas os tiendan su corona de flores
y despreciando olímpicos cates de profesores
os déis a la bebida y al amor»⁴³

De entre esas veces digo, no recuerdo una sola que no le llevase tarde o temprano a recordar su poesía rubeniana favorita:

«quien, que és, no és romántico,
y no sabe de risa y no sabe de cántico»

y no concluyese en un particular y brevísimo silencio que otros días no era igual. Sólo me pareció percibir una similar forma de callar una tarde compartida con

⁴² GARCIA LORCA, *op. cit.* sup. nota 37, p. 101, cita una versión algo diferente. Yo reproduzco la que oí a Torres. Sobre esta dimensión estética, téngase en cuenta su «La Historia como obra de arte», cit. sup. nota 29.

⁴³ Esta estrofa inicial no figura en el libro de GARCIA LORCA, cit. sup. p. 101 como tampoco la final. Señala García Lorca que se dedicaban versos sucesivos a las asignaturas y «se iban adelgazando las materias hasta una simple enumeración». La estrofa final decía

«Todo esto es muy bello, magnífico, esplendente.
Pero más, bello de lindas modistillas sonriente
es el escuadrón sin igual.
El licor que enardece, la novia que consuela,
el dinero que falta y la ilusión que vuela
en un atardecer sentimental »

De la amistad estrecha de Torres y Federico queda, entre otros testimonios, la fotografía de una excursión que hicieron junto con Falla, García Valdecasas, Segura y Luna, al castillo de la Calahorra (cfr. el vol. de la *Revista de Historia del Derecho*, cit. sup. nota 3, donde se reproduce), además HERNANDEZ, M., ha publicado en el prólogo (pp. XXIII-XXIV) del libro cit. sup. nota 37, la carta de Federico en la que narra esa excursión

Ian Gibson y conmigo. Fue después de decirle a sus preguntas sobre la muerte de Federico, «hay nombres y los sé, pero no los espere de mí Yo sé también que existen hijos y familias de quienes actuaron contra el, que para nada hubiesen aceptado aquella bestialidad». No dijo más.

Cuando tan honda y tenazmente como él se ha enseñado y reflexionado sobre el concepto científico, ese concepto llega a ser un símbolo de la propia vida. La forma ancha y mimada en que Torres concibió la Historia del Derecho coincidió con su liberal y matizada manera de entender el mundo. Supo señalar lo decisivo de las articulaciones que ligan el acaecer económico, el pensar jurídico y el sentido, más que la sola descripción, de las instituciones y las fuentes Nos puso a muchos en la pista de la inseparabilidad del dato jurídico respecto del flur histórico en que se encarna ⁴⁴.

Estudió y enseñó, sufrió y gozó, afirmó y negó con el gesto conteniéndole la expresión del ánimo. «Siempre supo estar en su sitio», me decía de él hace poco su amigo Gómez Orbaneja, el jurista. Quizá esa sea la mejor frase para epitafio de quien supo reservar, con pudor, dolores que otros hubiesen elegido desahogar en una comunicación distinta de la mirada, o la mínima mueca que parecía en él mezcla lejana de sonrisa y lágrima.

En cualquier caso, ¡Tandem quiescit!

JOSÉ MANUEL PÉREZ-PRENDES Y MUÑOZ DE ARRACO

† JOSE PERAZA DE AYALA Y RODRIGO DE VALLABRIGA

(1903-1987)

En el volumen IV del «Anuario», aparecido en 1927, entre las páginas 225 y 297, incluía un estudio sobre los antiguos Cabildos de las Islas Canarias que, en su origen, era una tesis doctoral procedente de un joven de veinticuatro años, llamado José Peraza de Ayala. Con el fallecimiento reciente de Peraza de Ayala desaparece uno de los más antiguos colaboradores del «Anuario», sobre todo, tras la muerte, también todavía reciente, de Ramón Carande. El estudio sobre los Cabildos canarios no fue una colaboración esporádica, sino que a él siguieron otros, como «El contrato agrario y los censos en Canarias», «Los fieles ejecutores de Canarias», «El Real Patronato de Canarias», «La Intendencia en Canarias» y «La jurisdicción eclesiástica en Tenerife antes del Obispado», aparecidos, respectivamente, en 1955, 1957, 1957-58, 1960, 1970 y 1972. A los estudios hay que agregar la recensión de una colección documental sobre Tenerife, que apareció en el volumen correspondiente a 1956.

⁴⁴ Son muy expresivos de ese carácter los trabajos reunidos, por ejemplo en la nota 29, especialmente los que se refieren a conexiones con temas económicos y literarios, pero quizá era en su palabra directa donde mejor se percibía ese palpitar de la Historia total. Pensábamos en ello sus colaboradores cuando, al cumplir sus cuarenta años de docencia, le dedicamos un texto de recuerdo y homenaje escrito en latín que concluía señalando *quia uerba tua manent*.